

PERGAMINO, Febrero 23 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 17 de Febrero del cte. año, al considerar el Expediente: B-74-88 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proyecto de Resolución Ref: Obras de Parquización de predios pertenecientes al Ferrocarril Mitre Pergamino.-

Aprobándose por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que gestione ante la Empresa Ferrocarriles Argentinos la firma de un convenio por el cual, con la participación de ambos entes en forma conjunta y/o individual y/o indistintas, se recupere como espacio verde residencial una parte de terrenos pertenecientes al Ferrocarril Mitre dentro de la zona especificada en el Código de Zonificación como RCI, con frente al Boulevard España.-

ARTICULO 2º- El espacio a recuperar es una franja de terreno de alrededor de treinta (30) metros de ancho en una longitud que abarca en su frente sobre Boulevard España, el espacio delimitado por las intersecciones con Bv. Velez Sarsfield y calle Laprida.-

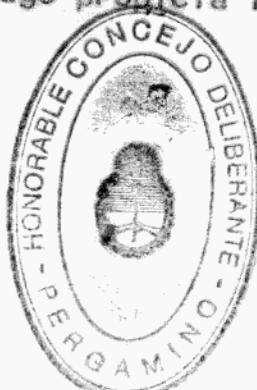
ARTICULO 3º- El espacio recuperado será destinado a obras de parquización, con instalaciones de esparcimiento, asimilando el cerco en su nueva ubicación a las características del sector residencial circundante .-

ARTICULO 4º- De forma.-

saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 280/89.-

Hago propicia la oportunidad para



JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE